



Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
División de Adquisiciones y Contrataciones

11:51
15 ENE. 2018

RECIBIDO

Damián

Memorándum

*Manabaz
Para tu
atención
gracias
15-01-18*

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

ABN *cinio*
JEFATURA
12 JAN '18 PM 3:09

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.10-1/2018

*Acu
su decisión
12/01/18*

FECHA: 11 DE ENERO DE 2018

RESOLUCIÓN No.10-1/2018.- Sesión No.3709 del 11 de enero de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.431-11/2017 del 16 de noviembre de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada No.06/2017 para la contratación de los servicios de monitoreo de información y noticias a nivel nacional relacionadas con el Banco Central de Honduras y el entorno económico del país, que se transmiten en los diferentes medios de comunicación.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las invitaciones a participar en la referida licitación, por lo que el 18 de diciembre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Relaciones Institucionales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en mención, suscribiéndose el acta correspondiente, en la cual se hizo constar que a dicho acto se presentó únicamente la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc).

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.06/2017, indican que se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.

15 JAN '18 15:26

RECCION DE ADQUISICION

ABN

Damián su decisión

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.10-1/2018
- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-192/2018 del 9 de enero de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-191/2018 del 9 de enero de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-058/2018 del 9 de enero de 2018, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Privada No.06/2017 para la contratación de los servicios en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.06/2017,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Privada No.06/2017 para la contratación de los servicios de monitoreo de información y noticias a nivel nacional relacionadas con el Banco Central de Honduras y el entorno económico del país, que se transmiten en los diferentes medios de comunicación.
2. Comunicar esta resolución a la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc) para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WCC

📁 Subgerencias
Departamento de Relaciones Institucionales
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



11 de enero de 2018

Secretaría del
Directorio

Lic. Víctor Rafael Montesinos Matute
Representante Legal
Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L.
Ciudad

Estimado licenciado Montesinos:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.10-1/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.10-1/2018.- Sesión No.3709 del 11 de enero de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.431-11/2017 del 16 de noviembre de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada No.06/2017 para la contratación de los servicios de monitoreo de información y noticias a nivel nacional relacionadas con el Banco Central de Honduras y el entorno económico del país, que se transmiten en los diferentes medios de comunicación.
- CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las invitaciones a participar en la referida licitación, por lo que el 18 de diciembre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Relaciones Institucionales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en mención, suscribiéndose el acta correspondiente, en la cual se hizo constar que a dicho acto se presentó únicamente la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc).
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.06/2017, indican que se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.



Lic. Víctor Rafael Montesinos Matute
Resolución No.10-1/2018

- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-192/2018 del 9 de enero de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-191/2018 del 9 de enero de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-058/2018 del 9 de enero de 2018, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Privada No.06/2017 para la contratación de los servicios en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.06/2017,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Privada No.06/2017 para la contratación de los servicios de monitoreo de información y noticias a nivel nacional relacionadas con el Banco Central de Honduras y el entorno económico del país, que se transmiten en los diferentes medios de comunicación.
2. Comunicar esta resolución a la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L.(Seproc) para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



WCC

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico – BCH